



Estado Plurinacional de Bolivia

**IMPUESTOS NACIONALES**



### RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Operativo Anual (POA), correspondiente a la Unidad de Auditoría Interna (AI) del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), gestión 2016.

La Unidad de Auditoría Interna (AI) del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), en cumplimiento a los numerales 304.01, 304.02 y 304.06 de las Normas de Auditoría Gubernamental, lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración del Programa Operativo Anual (POA) y Nota CGE/SCCI-365-88/2015 de 18/08/2015, emitidas por la Contraloría General del Estado, elaboró su Planificación Estratégica con cobertura 2014 - 2016 y la Programación Operativa Anual 2016, con objeto de ejecutar sus actividades de control interno posterior, según lo establece el Art. 15 de la Ley 1178 (SAFCO).

La presente formulación obedece a un análisis de priorización de las auditorías a efectuarse.

El enfoque que fundamenta el POA de la gestión 2016, se orienta a la ejecución de las siguientes actividades:

- Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.
- Auditoría Operativa.
- Auditorías SAYCO.
- Auditorías Especiales.
- Seguimientos a la implantación de recomendaciones emitidas en los informes de auditoría.

Es importante anotar, que tanto la planificación estratégica 2014 - 2016 y el POA 2016, constituyen lineamientos y plan de acción, destinados a fortalecer el control interno de las operaciones y procesos que ejecuta el Servicio de Impuestos Nacionales, en pos del cumplimiento de sus resultados programados.

La Paz, 23 septiembre de 2015

  
Lic. Eleuterio Ramirez Chura  
AUDITOR INTERNO  
CAUS. 053 - CALLP. 055  
RAIG - 00068 - 290  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES